

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Decreto 43/1989, de 1 de septiembre, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda y Economía a D. Fermín Javier Jiménez Ibáñez II.A.67

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado i) de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 1 de septiembre de 1989, acuerda aprobar el siguiente

D E C R E T O

Artículo único.— Nombrar a D. Fermín Javier Jiménez Ibáñez, Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda y Economía.

En Logroño, a 1 de septiembre de 1989.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Hacienda y Economía, José Javier Bonet Bordenave-Gassetat.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Nombramiento de teniente de alcalde y miembros de Comisiones II.A.66

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 27-7-89, adoptó el acuerdo de nombrar Presidente de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, al Concejal D. José María Bayo Moreno, y Presidente de la Comisión Especial de Cuentas al Sr. Alcalde.

Por Resolución de la Alcaldía de 24 de Julio de 1.989, se nombró miembro de la Comisión de Gobierno y Teniente de Alcalde, al Concejal D. Fernando Lamata Tarragona.

Alfaro a 24 de Agosto de 1.989.— El Alcalde.

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Relación de admitidos y excluidos, tribunal calificador y fijación de fecha, hora y lugar para las pruebas selectivas de dos plazas de operarios de obras II.B.328

En fecha 25 de agosto de 1989, se dictó resolución por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos para la selección de dos plazas de operarios de obras de este Ayuntamiento, lo que se hace público en cumplimiento de las bases reguladoras de la convocatoria.

LISTA DE ADMITIDOS

	D.N.I.
D. Marco Andrés Olavarrieta García	16.516.487
D. Angel Iñiguez Carbonera	16.461.975

LISTA DE EXCLUIDOS

D. Bruno Nuño Diez	16.496.716
--------------------	------------

Queda excluido D. Bruno Nuño Diez por incumplimiento del requisito de la condición exigida en las bases de la convocatoria 2-1.c al faltarle menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

Al mismo tiempo se hace saber los Miembros del Tribunal calificador de las pruebas, así como el día, hora y lugar en que se llevarán a efecto.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Presidente: D. Luis Hernández Heras. Sustituto, D. David Hernández Caballero.

Vocales: Por la Comisión de Personal, D. Emilio Benito Solas. Sustituto, D. Pedro Ignacio Ramírez Cano.

Por la Comisión de Obras Públicas, D. José Luis Barrasa Aguado. Sustituto, D. César Sáez Martínez.

Secretario: D. Esteban Rilova Tobar. Sustituto, D. José Félix Frías Sáez.

Las pruebas se realizarán en el Ayuntamiento de Cenicero para lo cual los aspirantes se deberán presentar en la Casa Consistorial el día 20 de septiembre a las 10 horas, provistos del Documento Nacional de Identidad.

En Cenicero, a 26 de agosto de 1989.— El Alcalde, Luis Hernández Heras.

III. Otras disposiciones

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Contribuciones especiales para la financiación de las obras de - "Pavimentación de la calle Miguel Santos, 2ª Fase" III.C.1222

Adoptado por el Pleno de la Corporación, de fecha 28 de Agosto de 1.989, el acuerdo inicial de imposición y aplicación de contribuciones especiales con destino a la financiación de las obras de "Pavimentación de la calle Miguel Santos, antes General Franco, 2ª Fase", se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 188.1 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril.

Agoncillo, 29 de Agosto de 1.989.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1989

III.C.1223

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a

definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1989 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	15.283.206
2	Impuestos indirectos	4.439.800
3	Tasas y otros ingresos	28.253.689
4	Transferencias corrientes	14.845.472
5	Ingresos patrimoniales	681.427
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	26.412.428
TOTAL INGRESOS . . .		89.916.022
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	12.892.289
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	25.950.000
3	Intereses	2.976.892
4	Transferencias corrientes	1.050.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	38.173.955